

Número expediente: AL/AIA/00319/2002.
Nombre y apellidos: Nicolás Ureña Pérez.
DNI: 27246102A.
Contenido del acto: Resolución modificando la Resolución Favorable.

Número expediente: AL/AAI/00116/2003.
Nombre y apellidos: Ana Alcaraz Pérez.
DNI: 23239404C.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Número expediente: AL/AAI/00176/2003.
Nombre y apellidos: M.ª Clemencia Garrido García.
DNI: 53710938G.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Número expediente: AL/AAI/00254/2003.
Nombre y apellidos: Francisco López Mañas.
DNI: 27260627S.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Número expediente: AL/AAI/00359/2003.
Nombre y apellidos: Diego David Parra García.
DNI: 23276580M.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Número expediente: AL/AAI/00385/2003.
Nombre y apellidos: José M.ª Rueda Márquez.
DNI: 34856046Y.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Número expediente: AL/AAI/00390/2003.
Nombre y apellidos: M.ª Angustias Pérez Villalba.
DNI: 44285069H.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Número expediente: AL/AAI/00690/2003.
Nombre y apellidos: Concepción Godoy Sedeño.
DNI: 34861868D.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Número expediente: AL/AAI/00698/2003.
Nombre y apellidos: Isabel M.ª Escoz Sánchez.
DNI: 27499888F.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Almería, 25 de marzo de 2003.- El Director, Clemente García Valera.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 13 horas del día 5 de mayo de 2003, fue presentada solicitud de depósito de los estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Multisectorial de la Jardinería Andaluza (AMJA)», cuyos ámbitos territorial y funcional son la Comu-

nidad Autónoma Andaluza y el de empresas del sector de la jardinería dedicadas a la producción, preparación, comercialización, ejecución y cualquier otra actividad con ella relacionada.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Antonio Ruiz García, don Antonio Bazán Ramos, don Juan Conesa Bernal y otros.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Campanillas (Málaga), el día 25 de noviembre de 2002.

Sevilla, 19 de septiembre de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, C/ Manriques, núm. 2 de Córdoba, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.

- Resolución recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.

- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Córdoba.

- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV). Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Expediente núm.: 81/02.

Acta núm.: 826/01.

Empresa: Encofrados y Ferrallas del Sur, S.A.

Interesado: Representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución Recurso de Alzada.

Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: Declaración de no responsabilidad de la empresa en la sanción impuesta.

Lugar y fecha: Sevilla, 23 de junio de 2003.

Órgano que dicta el acta: Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm.: 306/01.

Acta núm.: 484/01.

Empresa: Encofrados y Ferrallas del Sur, S.A.

Interesado: El representante legal de la empresa.

Acto notificado: Resolución de Recurso de Alzada.

Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: 5.108,60 euros.

Lugar y fecha: Sevilla, 5 de junio de 2003.
 Organo que dicta el acto: Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
 Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm: 169/01.
 Acta núm.: 189/01.
 Empresa: Proneco y Obras, S.A.
 Interesado: El representante legal de la empresa.
 Acto notificado: Emplazamiento para personarse en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Córdoba en el Procedimiento Abreviado núm. 174/03.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.
 Lugar y fecha: Córdoba, 12 de junio de 2003.
 Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Córdoba.
 Firmado: Andrés Luque García.

Córdoba, 18 de septiembre de 2003.- El Delegado, Andrés Luque García.

CORRECCION de errores al anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de estatutos de la organización empresarial que se cita (BOJA núm. 171, de 5.9.2003).

Advertido error material en el anuncio sobre Depósito de Estatutos de la Organización de Productores de Oliva y Aceituna de Mesa Opracol-Córdoba, procede su rectificación mediante una nueva publicación del mismo conforme a lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 12 de junio de 2003, fue presentada solicitud de depósito de la modificación de los estatutos de la organización empresarial denominada Organización de Productores de Aceite de Oliva y Aceituna de Mesa Opracol-Córdoba.

La modificación afecta a casi la totalidad del articulado, incluyendo la denominación y el ámbito territorial fundamentalmente.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 20 de febrero de 2003, figuran don Francisco Vega Rioboó y don Miguel Fernández de Molina Latorre, en calidad de Secretario y Presidente respectivamente de la citada organización.

Sevilla, 19 de septiembre de 2003.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el acuerdo de alzamiento de suspensión dictado en el expediente de autorización de apertura de Oficina de Farmacia en Dos Hermanas (Sevilla) iniciado a instancia de Manuel Jesús González Ruiz (Ntra. Ref. F-45/00).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Alzamiento de Suspensión que tiene formulado

esta Delegación Provincial en el expediente de apertura de Oficina de Farmacia en Dos Hermanas (Sevilla), al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/78, de 14 de abril, iniciado por el Ilustre C.O.F. de la provincia de Sevilla a instancia de don Manuel Jesús González Ruiz, y en el que es parte interesada doña Ana J. Ruiz Caballero, con domicilio último conocido en Sevilla, Plaza Ruiz de Alda núm. 2-2.º C, se pone en su conocimiento que con fecha 24 de julio de 2003 se acordó por el Delegado Provincial de Salud:

«Alzar la suspensión recaída en el expediente iniciado por don Manuel Jesús González Ruiz con fecha 30 de noviembre de 1995 (Ref. 607/95 C.O.F.), al haberse agotado la vía administrativa del expediente incoado por las Sras. Montaña Montaña y Torres Garrido (Ref. C.O.F. 447/94).»

Dicho Acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las Dependencias de la Delegación Provincial de Salud, sita en C/ Luis Montoto núms. 87-89, 1.ª planta, Sevilla, señalándole que dispone de un plazo de 10 días a contar desde el siguiente a la presente publicación, para dar vista del expediente y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Asimismo se pone en su conocimiento que de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 12, de 14.1.99) y en relación con el art 107.1 del citado Texto Legal, contra el presente Acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de presentar las alegaciones que a su derecho convengan.

Sevilla, 16 de septiembre de 2003.- El Delegado, Fco. Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace público el acuerdo de alzamiento de suspensión dictado en el expediente de autorización de apertura de Oficina de Farmacia en Dos Hermanas (Sevilla) iniciado a instancia de Manuel Jesús González Ruiz (Ntra. Ref. F-45/00).

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Alzamiento de Suspensión que tiene formulado esta Delegación Provincial en el expediente de apertura de Oficina de Farmacia en Dos Hermanas (Sevilla), al amparo del art. 3.1.b) del Real Decreto 909/78, de 14 de abril, iniciado por el Ilustre C.O.F. de la provincia de Sevilla a instancia de don Manuel Jesús González Ruiz, y en el que es parte interesada doña Trinidad Laborde Muñoz de Bustillo, con domicilio último conocido en Sevilla, C/ Beatriz de Suabia núm. 83-3.º D, se pone en su conocimiento que con fecha 24 de julio de 2003 se acordó por el Delegado Provincial de Salud:

«Alzar la suspensión recaída en el expediente iniciado por don Manuel Jesús González Ruiz con fecha 30 de noviembre de 1995 (Ref. 607/95 C.O.F.), al haberse agotado la vía administrativa del expediente incoado por las Sras. Montaña Montaña y Torres Garrido (Ref. C.O.F. 447/94).»

Dicho Acuerdo se le comunica fehacientemente según lo prescrito en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, quedando dicho trámite debidamente cumplimentado. El citado expediente se encuentra en las Dependencias de la Delegación